



SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de julio de 2026.-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02-2026

VISTO:

La finalización de mandatos en los cargos de Rector, Vice-Rectores, consejeros docentes, no docentes, alumnos y egresados, y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 7320-G-03, en su capítulo IV artículo 7 inciso i), corresponde al Rector "convocar a elecciones dentro de los sesenta (60) días anteriores al vencimiento de los mandatos de los consejeros de los distintos claustros que integra el consejo directivo, del Rector y del/los Vice-Rectores";

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA RECTORA DEL I.E.S N° 3

ESCUELA NORMAL SUPERIOR "JUAN IGNACIO GORRITI"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar para el 2 de octubre de 2026 a elecciones de un (1) Rector, dos (2) Vice-Rectores; cuatro (4) Consejeros docentes titulares, dos (2) Consejeros docentes suplentes; seis (6) Consejeros alumnos titulares, tres (3) Consejeros alumnos suplentes; un (1) Consejero no docente titular, un (1) Consejero no docente Suplente; un (1) Consejero egresado titular y un (1) Consejero egresado suplente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, elevar a la Dirección de Educación Superior, notificar al personal y alumnado, publicar en la página Web y en los exhibidores de la institución.



Prof. Mercedes Patricia Arandya
Rectora - I.E.S. N° 3
Esc. Normal S. J. I. Gorriti